



# **ANÁLISIS DE INDICADORES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES ANID 2017 – 2021**

**Eje: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda**

**UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN**

**Mayo, 2021**



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA .</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE .....</b>	<b>33</b>

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE APROBARON EL CURSO DE “ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y NORMATIVA TÉCNICA ECUATORIANA _____	8
GRÁFICO 2: NÚMERO DE NORMAS TÉCNICAS SOBRE ACCESIBILIDAD GESTIONADAS POR CONADIS _____	12
GRÁFICO 3: NÚMERO DE LICENCIAS TIPO F EMITIDAS POR AÑO _____	23
GRÁFICO 4: NÚMERO DE EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPANTES CONDUCTORES A NIVEL NACIONAL POR AÑO _____	25
GRÁFICO 5: NÚMERO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL ENTREGADAS POR AÑO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD _____	28
GRÁFICO 6: NÚMERO DE PROYECTOS REVISADOS EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD _____	30

### ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: INSTITUCIÓN PÚBLICA ENCARGADA DE INFRAESTRUCTURA QUE SE HA CAPACITADO EN NORMATIVA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD _____	10
TABLA 2: OPERADORAS Y/O COOPERATIVAS DE TRANSPORTE COMERCIAL CON UNIDADES ADAPTADAS _____	14
TABLA 3: DETALLE DE SISTEMAS INTEGRADOS A NIVEL NACIONAL, CON ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD _____	16
TABLA 4: NÚMERO DE OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE CUENTAN CON UNIDADES ACCESIBLES _____	18
TABLA 5: NOMBRE TERMINALES DE SISTEMAS INTEGRADOS CON ACCESIBILIDAD _____	20
TABLA 6: NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS TIPO F EMITIDAS _____	22
TABLA 7: NÚMERO DE CONDUCTORES SENSIBILIZADOS EN EL ÁMBITO DE LAS DISCAPACIDADES _____	25
TABLA 8: NÚMERO DE VEHÍCULOS IMPORTADOS POR PERÍODO _____	26
TABLA 9: PLATAFORMAS PÚBLICAS Y CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA – CAC QUE CUENTAN CON ACCESIBILIDAD _____	32

## ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA

La accesibilidad es un aspecto trascendental para eliminar, o al menos, disminuir las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria. Por esta razón, consiste en un aspecto transversal en todas las políticas públicas que se llevan a cabo en el ámbito.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, establece:

“(…) 6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo (…)

(…) 10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille (…)”

En este sentido, la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad establece a la temática de accesibilidad dentro de sus principios generales y compromete a los Estados partes a:

“f) Empezar o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices;

g) Empezar o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;

h) Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo; ...”



De igual forma, en su artículo 9 establece:

“1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán; entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; y,

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a. Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

b. Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;

c. Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;

d. Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

e. Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

f. Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

g. Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; y,

h. Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo”

Por otro lado, un aspecto íntimamente relacionado a la accesibilidad es la posibilidad de una vivienda digna, que viabilice la eliminación de barreras del entorno y sociales, que muchas veces disminuyen la calidad de vida de una persona con discapacidad. En cuanto a este aspecto, la Convención determina:

“Art. 28.- Nivel de vida adecuado y protección social



1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad”

Acorde a los instrumentos nacionales e internacionales, la Ley Orgánica de Discapacidades en su artículo 28, relativo a la Educación Inclusiva, hace referencia a: *“(...) promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada (...)*”

Asimismo, la Sección Séptima de la Ley, contempla un acápite completo en relación a las medidas de accesibilidad de acuerdo a las competencias y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno; contemplando no solo la accesibilidad al medio físico, sino también al transporte y la comunicación. De esta manera, el Art. 58 establece:

“Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal”

Por otra parte, desde el Art. 60 al Art. 62 se abarca la *“Accesibilidad al medio físico y al transporte público y comercial”*, en los que se menciona el derecho de las personas con discapacidad a acceder al transporte, a la existencia de unidades accesibles en los diferentes medios de transporte público y a acceder a vehículos adaptados para las necesidades de los diferentes tipos de discapacidad.

Sobre la base de lo dispuesto por la Convención, y bajo la normativa ecuatoriana en la ANID 2013 – 2017, la accesibilidad fue uno de los ejes que establecía las estrategias y objetivos definidos para el periodo; así, se logró el involucramiento de la temática en los Comités Técnicos INEN para la actualización y generación de normas que contemplen requisitos básicos en el área.

Una vez en el proceso de elaboración de la ANID 2017 – 2021, se tomó como punto de partida los avances en cuanto a accesibilidad y se planteó la importancia de vincular a la ejecución de la política



pública las temáticas de movilidad y vivienda. De esta manera, los objetivos planteados para el eje fueron:

1. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
2. Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.
3. Promover e impulsar el derecho a la vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.

Para ello, las estrategias y metas planteadas fueron:

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>
<b>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad</b>	% de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	0	100%
	% de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas	0	100%
<b>Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida</b>	% de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de unidades accesibles	0	100%
	% de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para Personas con Discapacidad	Sin Línea Base	100%
	% de operadoras de transporte público con buses adaptados	0	10%
<b>Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público</b>	% de terminales y estaciones de sistema de transporte terrestre cumplen con Normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	50%
<b>Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para personas con</b>	% de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Sin Línea Base	100%

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
<b>discapacidad y movilidad reducida</b>	% de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Sin Línea Base	70%
<b>Impulsar programas de vivienda inclusiva</b>	% de Personas con Discapacidad de extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda	Sin Línea Base	Generar Línea Base
<b>Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva</b>	% de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	100%
	% de edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	20%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Sobre esta base, a continuación de los resultados alcanzados en la ejecución de este eje:

**ESTRATEGIA 1. Indicador 1.**

Estrategia N° 1.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.	% de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	0 %	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del Indicador 1.**

Indicador 1 original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	Número de servidores públicos capacitados en Normativa técnica de accesibilidad a través plataforma web CONADIS	3.879	7.758 Duplicar el número de capacitados	Se compilaron los dos (2) indicadores originales para gestar un nuevo indicador propuesto que los abarque.  Se realizó el cambio de porcentaje a número de funcionarios, debido a que el universo de personas es variable, por esta razón para un mejor seguimiento y medición del indicador se transformó a



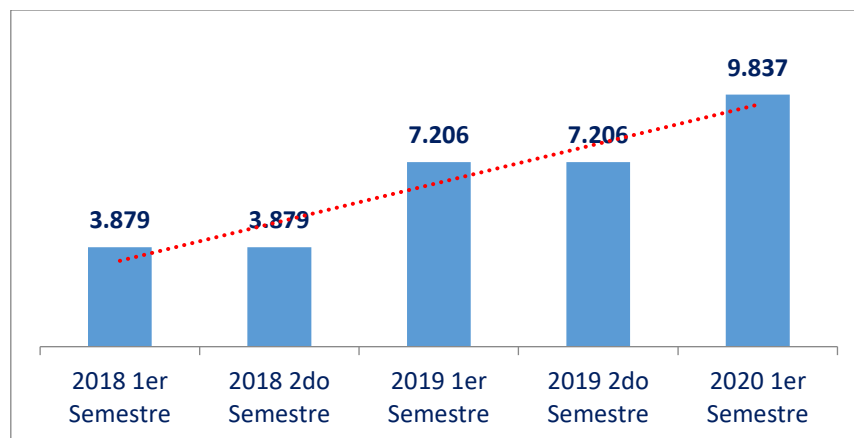
Indicador 1 original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
				<p>un indicador numérico que determine cuantificablemente la ejecución.</p> <p>Se planteó como meta duplicar la línea de base levantada en número de personas capacitadas en accesibilidad y normativa técnica ecuatoriana.</p>

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Este indicador parte de la información que administra la Plataforma Virtual CONADIS, en relación a los servidores públicos y funcionarios de instituciones públicas a nivel nacional, que han aprobado el curso de “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana” que imparte el CONADIS a través de la citada plataforma virtual desde el año 2015.

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una Línea Base de 3879 tres mil ochocientos setenta y nueve servidores públicos y funcionarios capacitados, personas que hasta ese entonces habían aprobado el curso “accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana”.
- b) **Meta:** Se estableció como meta de este indicador poder llegar a 7758 servidores públicos y funcionarios públicos capacitados, lo cual duplicaría la cantidad de funcionarios de la Línea Base que se tenía hasta fines del 2017, esto de acuerdo al análisis de proyección histórico de funcionarios capacitados cada año.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

**Gráfico 1: Número de funcionarios que aprobaron el curso de “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana”**



Fuente: Base de datos Plataforma Virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS





#### d) Análisis de la evolución del Indicador:

La capacitación técnica sobre “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana” realizada por la plataforma virtual del CONADIS en coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN por ser el ente rector en normalización, ha capacitado a:

Se partió con una Línea Base de 3.879 servidores públicos y funcionarios capacitados de GAD Municipales o Metropolitanos. En el 2018 no se efectuaron capacitaciones en virtud de actualización de normativa técnica.

Para el 2019 se capacitó a 3.327 tres mil trescientos veinte y siete servidores públicos y funcionarios que aprobaron el curso, que representa el 93% con relación a la meta establecida.

Durante el año 2020 quedaba el 7% por cumplir la meta; no obstante, se capacitó a 2.631 servidores públicos y funcionarios que aprobaron el curso; así, se alcanzó un total de 9.837 servidores públicos que aprobaron el curso de “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana”, lo cual dio como resultado el 100% de cumplimiento, es más, sobrepasando con 2079 funcionarios públicos a la meta establecida de 7.758 para fines del año 2020.

Por otra parte, al ser una modalidad virtual y gratuita ha permitido llegar a un mayor número de funcionarios y servidores públicos que se encuentran en diversas instituciones, motivando de esta forma a profesionales de la construcción a formar y reforzar sus conocimientos de accesibilidad en el entorno construido y en infraestructura del medio físico en los procesos de diseño, planificación, remodelación, construcción y ejecución de infraestructura pública, obteniendo así un entorno cada vez más amigable con la edad y la discapacidad.

#### ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

Estrategia N° 1.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.	% de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas	0 %	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del Indicador 2.**

Indicador N°2 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas	Número de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas en Normativa Técnica de accesibilidad a través de la plataforma web del CONADIS.	Generar Línea Base	1 Se capacitó a 88 servidores públicos del SECOB  Ejecución del 100%	Se Cumplió la meta de generar una Línea Base, pero fue necesario modificar el indicador, toda vez que se realizó el cambio de porcentaje a número de instituciones públicas de la función ejecutiva, tomando al SECOB como la primera entidad capacitada, cumpliendo así el 100%.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Este indicador modificado se ha propuesto como *“Número de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas en Normativa Técnica de accesibilidad a través de la plataforma web del CONADIS”*, para poder generar una Línea Base.

- a) **Línea Base:** En el año 2017 no se había capacitado a ninguna entidad o institución de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública, por tal motivo se partió sin una Línea Base.
- b) **Meta:** Se estableció como meta de este indicador poder generar una Línea Base sobre la cual poder iniciar a establecer metas a plazos establecidos, al haberse capacitado a servidores públicos de la Secretaría Nacional de Contratación de Obras - SECOB se levanta la Línea Base bajo 1 institución pública y su cumplimiento de meta se realiza con el 100% de ejecución.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

**Tabla 1: Institución pública encargada de infraestructura que se ha capacitado en Normativa Técnica de Accesibilidad**

<b>Línea de base levantada</b>	A 2020 1 institución encargada de infraestructura que se ha capacitado en Normativa Técnica de accesibilidad
<b>Nombre de la institución</b>	Servicio de Contratación de Obras – SECOB
<b>Número de personas que aprobaron el curso</b>	88 personas

Fuente: Base de datos plataforma virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS



#### d) Análisis de la evolución del Indicador

La capacitación técnica sobre “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana” se realiza a través de la plataforma virtual del CONADIS, en coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, por ser el ente rector en normalización.

Partiendo sin una Línea Base, se capacitó a diversas instituciones públicas en esta temática de la accesibilidad universal. Así, resulta relevante impulsar el conocimiento de la normativa nacional en aquellas instituciones que tienen una relación directa con procesos de construcción estatal, para así garantizar el derecho a una accesibilidad y movilidad accesible para las personas con discapacidad. Es por esta razón que se planteó como relevante conocer el resultado de instituciones y número de personas capacitadas en la materia.

Precisamente son 88 servidores públicos de la Secretaría Nacional de Contratación de Obras - SECOB quienes se registran como aprobados en el curso virtual de accesibilidad universal y normativa técnica ecuatoriana, permitiendo que esta institución sea la primera de la función ejecutiva encargada del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública que ha dado prioridad a la capacitación en esta área.

A futuro, es preciso continuar con la articulación interinstitucional para que otras instituciones del ramo procuren la capacitación de su personal en accesibilidad universal y normativa técnica ecuatoriana. Una de las mayores fortalezas de este tipo de capacitación es que, al ser virtual, se adapta a horarios y disponibilidad de quien realiza el curso, además de ser completamente gratuito.

#### ESTRATEGIA N°1. Indicador nuevo propuesto

Estrategia N° 1.	Indicador Nuevo Propuesto	Línea Base	Meta
<b>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.</b>	Número de normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación gestionadas por CONADIS	36	45 Ejecución del 100%

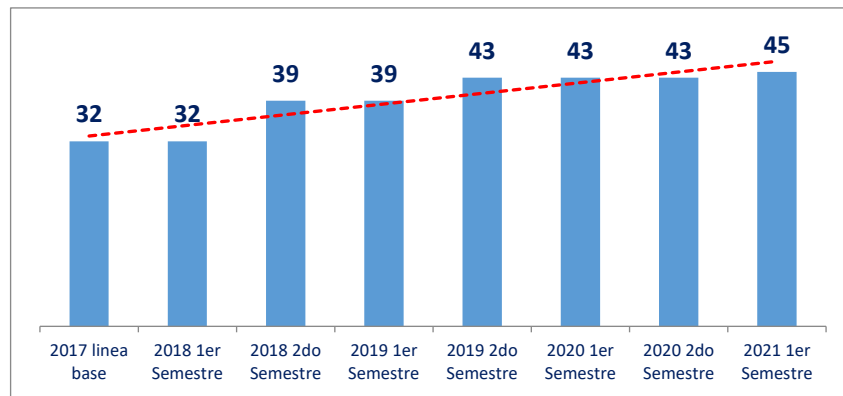
Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

- a) **Línea de base:** a la fecha de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 se contaba con una línea de base de 36 normas técnicas sobre accesibilidad.
- b) **Meta:** se planteó una meta de 44 una vez que se proyectó las normas que debían ser actualizadas y reglamentadas.



### c) Evolución histórica del indicador:

Gráfico 2: Número de Normas técnicas sobre accesibilidad gestionadas por CONADIS



Fuente: Base de datos del Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

### d) Análisis de la evolución del Indicador:

Este indicador es propuesto con el propósito de complementar la Estrategia N° 1 “Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad” y considerando que CONADIS, en sus atribuciones, puede participar en la formulación de política pública en discapacidades (dentro de lo que se encuentran las normas técnicas) por lo que esta actividad y productos normativos deben ser gestados entre CONADIS e INEN.

El Servicio Ecuatoriano de Normalización - INEN es el ente rector de normalización en el país. Complementariamente, el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades - CONADIS es quién Preside a través del Responsable de Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda, cinco comités técnicos INEN donde se realiza el estudio de proyectos normativos y los procesos de adopción o adaptación de normas técnicas sobre accesibilidad universal.

Las 21 normas técnicas INEN sobre accesibilidad de las personas con discapacidad al medio físico fueron adoptadas y publicadas oficialmente en los años de 1999 y 2000 con carácter de voluntariedad, siendo estas 21 normas técnicas las primeras sobre las cuales se tiene conocimiento y registro.

Desde el año 2014 CONADIS encabeza el proceso de elaboración de nuevas normas técnicas sobre accesibilidad, hasta el año 2017 se contaba con 32 normas técnicas sobre accesibilidad de las personas al medio físico.

En el año 2018 se publicaron oficialmente 7 nuevas normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación.

En el año 2019 se publicaron oficialmente 4 nuevas normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación.

En el año 2020 no se publicaron oficialmente normas técnicas sobre accesibilidad, pero se llevan 2 proyectos normativos sobre accesibilidad a la información y comunicación que serían publicados el próximo año.

En el año 2021 se publicó una nueva norma técnica sobre accesibilidad a la información y comunicación.

Sin duda alguna es un indicador que se alimentará en un periodo establecido que puede ser semestral o anual, en virtud de los procesos de elaboración de normativa sobre los que se describirán posteriormente en este informe toman cierto tiempo y deben pasar diversos procesos desde iniciar como proyecto normativo, ser aceptado por INEN, ser estudiado en comités técnicos y posterior publicación oficial como norma técnica; no obstante, lastimosamente no se consideró este indicador en la ANID y es un indicador que de hecho es solicitado en informes país e informes internacionales donde se requiere a Ecuador que se evidencie el trabajo en normativa sobre accesibilidad, razón por la cual debe insistirse en incorporar este indicador en la nueva ANID.

Complementariamente, este indicador corresponde únicamente a las normas sobre accesibilidad y discapacidad que son gestadas a través de CONADIS por ser esta entidad la que Preside los 5 comités de normalización y comités espejo que elaboran y actualizan la normativa técnica antes citada en nuestro país.

**ESTRATEGIA N° 2. Indicador 1.**

Estrategia N° 2.	Indicador N° 1.	Línea Base	Meta
<b>Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.</b>	% de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de unidades accesibles	0 %	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del Indicador 1.**

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de	Número de operadoras y cooperativas de transporte comercial que cuentan con	Sin Línea Base	Generar línea de base  2  Se levantó información de	Se cumplió la meta de generar una Línea Base y se modificó la forma de medir el indicador de porcentaje a número ya que no se cuenta con un levantamiento del total de operadoras y cooperativas

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
unidades accesibles	unidades adaptadas		dos cooperativas de transporte comercial Ejecución del 100%	comerciales (responsabilidad de ANT como rector).

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

El transporte comercial en nuestro país está mayormente constituido por las federaciones y cooperativas de taxis; pudiendo ser estos vehículos tipo sedán automóvil, como también camionetas y furgonetas que brinden este servicio.

Los citados vehículos pueden contar con adaptaciones que permitan su uso por personas con discapacidad sean usuarios o quienes conducen las mismas.

- a) **Línea de base:** a la fecha de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no se contaba con una línea de base levantada.
- b) **Meta:** se planteó como meta levantar una línea de base para poder proyectar, a futuro, la evolución del resultado.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 2: Operadoras y/o cooperativas de transporte comercial con unidades adaptadas

<b>Línea de base levantada</b>	A 2020 2 operadoras y/o cooperativas de transporte comercial, con unidades adaptadas
<b>Provincias</b>	Guayas – Metrovía complementa el servicio con furgonetas adaptadas para usuarios de sillas de ruedas. Chimborazo - cooperativa de taxis ASODITAX que cuenta con unidades de taxis adaptados para el uso de conductores con discapacidad, lo que además de permitir accesibilidad y movilidad, contribuye a la independencia e inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Fuente: Equipo territorial CONADIS

**d) Análisis de la evolución del Indicador:**

La cantidad de operadoras de transporte comercial que realizan y ejecutan este servicio de transporte en nuestro país es variable y no es constante, por lo que el indicador debía ser modificado de porcentaje a número, ya que resulta más factible contar con información de la cantidad de operadoras, federaciones y cooperativas de taxis la que alimente a este indicador.

CONADIS ha gestionado el informe justificativo de consumo de datos masivos interinstitucionales a través de SFTP, entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial – ANT y, el

Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP, de manera de contar con un número real de cooperativas a nivel nacional sin que hasta la presente se haya tenido una respuesta de las citadas instituciones.

Sin embargo, CONADIS a través de sus Oficinas Técnicas Territoriales ejecutó un levantamiento de información durante los años 2020 y 2021, que pese a la pandemia permitió mediante la metodología de Observación Directa, levantar la existencia o no de cooperativas y federaciones que brinden servicio comercial con unidades adaptadas en cada provincia.

Es así que, en la Provincia de Chimborazo, se cuenta con la Federación de Taxis ASODITAX, federación que se caracteriza por que los conductores de estas unidades son personas con discapacidad y en algunos casos estas unidades presentan adaptaciones para poder ser conducidas y utilizadas por los conductores con discapacidad, generando así la primera federación inclusiva cuyos conductores tienen discapacidad.

Complementariamente en la Provincia del Guayas , Ciudad de Guayaquil, el sistema de transporte METROVIA cuenta con furgonetas que preferentemente o exclusivamente transportan a personas usuarios de sillas de ruedas y personas con movilidad reducida, este servicio se realiza bajo llamada telefónica y funciona igual que un taxi que llega hasta la residencia de quién lo solicita con la facilidad que estas furgonetas tienen rampas para facilitar el ingreso y egreso de usuarios de sillas de ruedas. El haber levantado inicialmente estas 2 cooperativas o federaciones que cuentan con vehículos adaptados, permite en el caso de este indicador modificado “Número de operadoras y cooperativas de transporte comercial que cuentan con unidades adaptadas” se tenga una Línea Base inicial sobre la cual poder marcar nuevas metas a futuro.

**ESTRATEGIA N° 2. Indicador 2.**

Estrategia N° 2.	Indicador N° 2.	Línea Base	Meta
<b>Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.</b>	% de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para Personas con Discapacidad	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del indicador 2.**

Indicador N°2 Original	Línea Base	Meta	Observación
% de sistemas integrados de transporte terrestre públicos	Sin Línea Base	4 Se levantó información de los	Los sistemas de transporte (integrado de pasajeros y Metro de Quito) de la ciudad de Quito se sustentan en observancias técnicas,



<b>con adaptaciones para Personas con Discapacidad</b>		cuatro únicos sistemas de transporte terrestre del país. Ejecución del 100%	mientras que los sistemas de transporte de la ciudad de Cuenca (Tranvía) y de la ciudad de Guayaquil (Metrovía) en observancia directa.
--	--	--	---

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Es necesario determinar que un sistema integrado de transporte establece una cadena de transporte terrestre local; por ejemplo, el Sistema Integrado de Transporte Público de Quito cuenta con los corredores que son cubiertos por el Trolebús, la Ecovía y el Metrobus que, a su vez son subsistemas de transporte que se complementan con buses alimentadores (buses de cama alta). Todo esto conlleva una infraestructura propia a través de terminales, terminales de conexión, estaciones y paradas urbanas y diversos tipos de medios de transporte como buses de cama alta, buses de cama baja, trolebuses, articulados, biarticulados, entre otros.

- a) **Línea Base:** No se contaba con Línea Base para alimentar este indicador.
- b) **Meta:** se planteó contar con el 100% (4 sistemas integrados a nivel nacional) de sistemas integrados de transporte público con adaptaciones para personas con discapacidad.
- c) **Evolución histórica del indicador**

Tabla 3: Detalle de Sistemas Integrados a nivel nacional, con adaptaciones para personas con discapacidad

Ciudad – Provincia	Sistema Integrado
Guayaquil – Guayas	Metrovía
Cuenca – Azuay	Tranvía
Quito - Pichincha	Metro de Quito (aún no está en operación)
	Sistema Integrado de Transporte Público de Quito

Fuente: Equipo territorial CONADIS

- d) **Análisis de la evolución del Indicador**
  - Observancias técnicas al sistema integrado de transporte terrestre masivo de la ciudad de Quito

El sistema integrado de transporte público de la ciudad de Quito, cuenta con tres observancias técnicas sobre accesibilidad realizadas por CONADIS. En ellas se ha podido evidenciar fortalezas y debilidades en accesibilidad al medio físico, medios de transporte y rotulación; además del trato adecuado y lenguaje positivo para usuarios con discapacidad que utilizan este servicio.

- Observancias técnicas al sistema Metro de Quito

Por otra parte, CONADIS llevó a cabo la primera observancia técnica al Metro de Quito, por lo complejo de la pandemia y la dificultad que este sistema aún no se encuentra operativo, esta observancia se centró en la infraestructura externa e interna de la Estación Cardenal de la Torre, siendo esta la primera



observancia a este sistema de transporte masivo que previo a su operatividad total se someterá a una segunda observancia técnica por este Consejo.

- Observancias directas a Sistemas integrados de Guayaquil y Cuenca

Como parte del levantamiento realizado por las oficinas técnicas territoriales del CONADIS, se levantó información de los sistemas de transporte de la ciudad de Cuenca (Tranvía) y de la ciudad de Guayaquil (Metrovía) que, por consideraciones de prevención por la pandemia, fueron ejecutadas mediante observancia directa; no obstante, cuando esta pandemia sea superada, CONADIS ejecutará observancias técnicas de accesibilidad a los citados sistemas de transporte a través de las oficinas territoriales de Azuay y Guayas.

Estas acciones permiten establecer que los 4 sistemas integrados cuentan con cierto nivel de adaptaciones y, por ende, de accesibilidad para las personas con discapacidad; aunque es pertinente mencionar que no son 100% accesible y aún tienen pendientes grandes desafíos para lograr altos niveles de accesibilidad al medio físico y al entorno construido. A futuro, se deberá determinar fortalezas en accesibilidad e identificar barreras y obstáculos a ser salvados por estas empresas y/o administradores de los sistemas de transporte, lo que se deberá verificar en próximas observancias.

**ESTRATEGIA N° 2. Indicador 3.**

Estrategia N° 2.	Indicador N° 3.	Línea Base	Meta
<b>Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.</b>	% de operadoras de transporte público con buses adaptados	0%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del Indicador 3.**

Indicador N°3 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de operadoras de transporte público con buses adaptados	Número de operadores de transporte público que cuentan con unidades accesibles	Sin Línea Base	Generar línea de base  194  Se levantó información de veinte operadoras de transporte que cuentan con unidades accesibles.	Se cumplió la meta de generar una Línea Base. Se modificó el indicador de porcentaje a número para contar con información específica que permita evidenciar la evolución de resultados.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Para la comprensión del presente indicador se considera unidad a aquel bus de cama baja o cama alta que cuente con rampa o plataforma elevadora, para facilitar el ingreso y egreso de pasajeros a la unidad; estos datos en nuestro país no han sido entregados por ninguna institución que tenga incidencia directa o indirecta en el transporte público.

- a) **Línea Base:** No se contaba con Línea Base del porcentaje o cantidad de operadoras de transporte público con unidades accesibles.
- b) **Meta:** se planteó levantar una Línea Base cuantitativa de operadoras con unidades accesibles de transporte público a nivel nacional.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 4: Número de operadoras de transporte público que cuentan con unidades accesibles

Provincia	Operadora
Pichincha - Quito	Aguila Dorada
Guayas – Guayaquil	184 operadoras de Buses urbanos (cada una cuenta con al menos una unidad accesible)
Azuay – Cuenca	Cámara de transportas de Cuenca
Chimborazo - Riobamba	Cooperativa “GAD RIOBAMBA”
Loja - Loja	Coop. 24 de Mayo, Coop. Cuxibamba, Compañía Urba Express y Compañía Trans Urbasur
Santo Domingo – Santo Domingo	Ejecutrans, Trans Metro y Cooperativa Río Toachi

Fuente: Equipo territorial CONADIS

**d) Análisis de la evolución del Indicador:**

El reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades establece en su artículo 18 lo siguiente:

*“Art. 18.-Unidades de transporte accesibles.-La autoridad competente en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial y los gobiernos autónomos descentralizados que han asumido las competencias en materia de tránsito, establecerán un porcentaje de unidades por cada cooperativa de transporte o compañía de taxis que sean accesibles para personas con movilidad reducida, en función de las necesidades de la respectiva circunscripción territorial, que no podrá ser inferior al 2% o al menos una unidad por cooperativa o compañía de taxis, según la densidad poblacional.*

*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en razón de sus competencias verificarán las adecuaciones técnicas de los vehículos para brindar accesibilidad a las unidades de transporte público a los usuarios; conforme la normativa que se genere para el efecto, así como, el cobro de la tarifa preferencial en el transporte público a las personas con discapacidad”.*

Es por ello que se realizó las gestiones ante la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial– ANT y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP para conocer la información disponible por ambas instituciones en relación al número de operadoras que cuentan con unidades accesibles y así poder llevar un registro de la evolución de resultados en este indicador.

No obstante, con el propósito de levantar datos inherentes a la cantidad de operadoras de transporte público que cuentan con unidades accesibles; CONADIS, a través de sus oficinas técnicas territoriales en las 23 provincias continentales del Ecuador, levantó información de operadoras de transporte con unidades accesibles con corte al 2021, por consecuencia de las restricciones y medidas de prevención por la pandemia Covid 19 se utilizó la metodología de observancia directa; como resultado de este proceso se obtuvo información de seis provincias a nivel nacional que cuentan con este tipo de operadoras:

- En la Provincia del Azuay se cuenta con la Cooperativa “Cámara de Transportes de Cuenca” que tiene unidades accesibles de transporte público en buses de cama baja con plataforma elevadora.
- En la Provincia de Chimborazo se cuenta con la Cooperativa “GAD Riobamba” la cual tiene unidades accesibles de transporte público en buses de cama alta con plataforma elevadora.
- La Oficina Técnica Territorial de CONADIS del Guayas contactó a la Agencia de Tránsito Municipal (ATM) para recabar información en torno a las unidades accesibles en el transporte público de la ciudad. Dicha entidad informó que existen (184) Cooperativas de Buses Urbanos en la ciudad de Guayaquil, de las cuales todas cuentan con una unidad de bus accesible, ya sea con plataforma elevadora hidráulica o con rampa en buses de cama baja. Adicionalmente, la entidad expuso que la meta propuesta por las autoridades de Guayaquil es contar con 2 unidades accesibles por cada cooperativa, hasta finales de este año 2021, constituyéndose claramente en la ciudad referente en unidades accesibles de transporte público.
- En la Provincia de Loja se cuenta con cuatro Cooperativas: “24 de Mayo”, “Cuxibamba”, “Compañía Urba Express” y “Compañía Trans Urbasur”. Las cuatro compañías cuentan con unidades accesibles de transporte público en buses de cama baja y rampa.
- En la Provincia de Pichincha se cuenta con la Cooperativa “Águila Dorada” la cual tiene una única unidad accesible de transporte público en bus eléctrico de cama baja con rampa.
- En la Provincia de Santo Domingo se cuenta con tres Cooperativas: Ejecutrans, Trans Metro y Río Toachi, con un total de 14 unidades accesibles de transporte público con buses de cama alta con rampa.

**ESTRATEGIA N° 3. Indicador 1.**

<b>Estrategia N° 3.</b>	<b>Indicador N° 1.</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>
Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público.	% de terminales y estaciones de sistema de transporte terrestre cumplen con Normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	50%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda



**Análisis del Indicador 1.**

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de terminales y estaciones de sistema de transporte terrestre cumplen con Normativa técnica de accesibilidad	Número de terminales de sistemas integrados de transporte terrestre público que cuenten con accesibilidad	Sin Línea Base	Generar línea de base  16  Ejecución del 100%	Se cumplió la meta de generar una línea de base. Fue necesario modificar el indicador toda vez que se realizó el cambio de porcentaje por número de terminales y para poder definir el tipo de terminal se especificó que correspondan a terminales de sistemas de transporte terrestre (integrado de pasajeros y Metro de Quito) de la ciudad de Quito, de la ciudad de Cuenca (Tranvía) y de la ciudad de Guayaquil (Metrovía)

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

- a) **Línea Base:** a la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía una línea de base levantada.
- b) **Meta:** para partir de información específica se planteó el levantamiento de una línea de base que, a futuro, permita medir una evolución de los resultados del indicador.
- c) **Evolución Histórica del Indicador:**

Para contar con información específica de las terminales se procedió a realizar observaciones directas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca; como resultado de este proceso se obtuvo 16 terminales conforme a los siguientes datos:

**Tabla 5: Nombre terminales de Sistemas Integrados con accesibilidad**

Nombre del Sistema integrado	Nombre de los terminales
Sistema integrado de transporte público de la ciudad de Quito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Labrador</li> <li>• La Ofelia</li> <li>• Río Coca</li> <li>• Playón de la Marín</li> <li>• Seminario Mayor</li> <li>• Villaflora</li> <li>• El Recreo</li> </ul>



Nombre del Sistema integrado	Nombre de los terminales
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quitumbe</li> <li>• Morán Valverde</li> <li>• Sur Guamaní</li> </ul>
Sistema de transporte de la ciudad de Cuenca (Tranvía)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminal Sur – Baños</li> <li>• Terminal Norte – Parque Industrial</li> </ul>
Sistema de transporte de la ciudad de Guayaquil (Metrovía)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminal Río Daule</li> <li>• Terminal Guasmo</li> <li>• Terminal Metrobastión</li> <li>• Terminal 25 de Julio</li> </ul>

Fuente: Equipo territorial CONADIS

**d) Análisis de la evolución del Indicador:**

En el proceso para actualizar el indicador se identificó las fortalezas y limitaciones para la obtención de información en relación a las estaciones y terminales de los Sistemas Integrados de transporte público existentes en el país. Por esta razón se identificó como debilidades:

- Se mezclaron estaciones y terminales, estos son dos aspectos que forman parte de un sistema de transporte pero que en cantidad no guardan relación alguna y cuya función y parámetros de accesibilidad son absolutamente diferentes, los terminales usualmente se encuentran en el inicio y fin del recorrido. Las estaciones son las infraestructuras intermedias que forman parte de ese recorrido.
- Las estaciones usualmente son eliminadas o incorporadas a un sistema de transporte por lo que su cantidad varía continuamente en cada ampliación o modificación del trayecto de un recorrido, como también existen estaciones unidireccionales o bidireccionales en el mismo recorrido siendo una variable que afecta directamente al número o porcentaje con el que se alimentaría el indicador.

Sobre esta base, se determinó, a través de las observancias directas que, existe un mayor nivel de accesibilidad en los terminales que en las estaciones, por lo que se optó por partir de dicha identificación.

**ESTRATEGIA N° 4. Indicador 1**

Estrategia N° 4.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	% de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda



**Análisis del Indicador 1.**

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Número de licencias (tipo F) otorgadas a personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base  17.781  Ejecución del 100%	Se propone una modificación del indicador ya que, de la información disponible sobre sensibilización en discapacidades a conductores, no se puede discernir cuáles son <i>NUEVOS</i> que permita cuantificar la cantidad de licencias tipo F

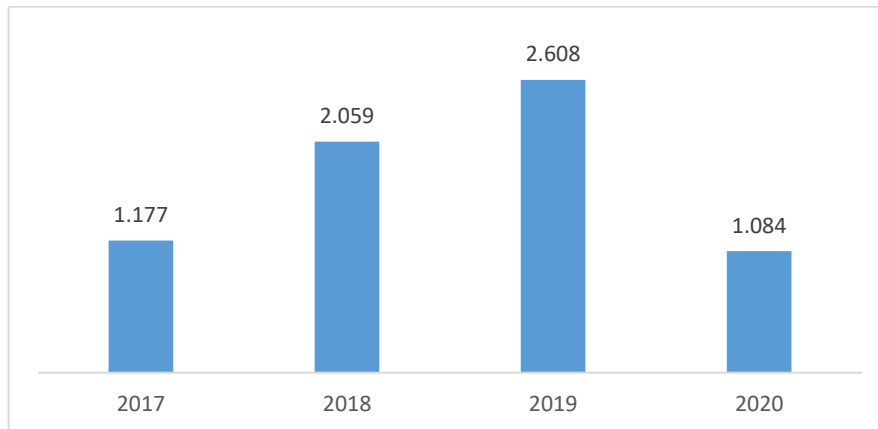
Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

- a) **Línea Base:** No existía una Línea Base a la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021. Al plantearse este como un indicador nuevo, se solicitó la información respectiva a la Agencia Nacional de Tránsito, con lo que se partió con un número de 10.853 de licencias tipo F emitidas hasta el año 2016.
- b) **Meta:** se logró generar una línea de base numérica, que consistió en la meta planteada. La ejecución del indicador alcanzó un número de 17.781 licencias tipo F emitidas hasta 2021.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 6: Número total de Licencias Tipo F emitidas

Año	Licencias Emitidas Tipo F	Acumulativo
Hasta 2016	10.853	10.853
2017	1.177	12.030
2018	2.059	14.089
2019	2.608	16.697
2020	1.084	17.781

Fuente: ANT – 2020

**Gráfico 3: Número de licencias Tipo F emitidas por año**

Fuente: ANT - 2020

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

**d) Análisis de la evolución del indicador:**

El indicador original “% de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad” no pudo ser medido debido a la dificultad de identificar en los procesos de sensibilización a los conductores nuevos.

Así, se procedió a incorporar un indicador que contribuye a la estrategia en cuanto a las medidas de acción afirmativa de las personas con discapacidad. El indicador: “Número de Licencias tipo F emitidas” responde a lo estipulado en la Ley Orgánica de Discapacidades en la Disposición General Séptima, que establece que serán usuarios de la licencia tipo F: *aquellas personas que conduzcan automotores especiales adaptados de acuerdo a su discapacidad y para aquellos que no requieren adaptación alguna por la condición de discapacidad de la persona.*

Para contar con la data correspondiente a este indicador se solicitó a la Agencia Nacional de Tránsito, ente responsable de la emisión de licencias a nivel nacional, la información de licencias tipo F emitidas.

Como se aprecia en el cuadro, existe un importante incremento en la emisión de licencias entre 2018 y 2019. El número de licencias emitidas en el 2020 disminuye notablemente debido al advenimiento de la pandemia. En los meses de enero y febrero se registra un promedio de 120 licencias mensuales; no obstante, no se emitió ninguna en los meses de abril, mayo y junio, retomándose los servicios paulatinamente en el mes de julio.

Este indicador permitirá conocer, el número de personas con discapacidad que acceden a este tipo de licencia, lo que garantiza su autonomía y la posibilidad de conducir vehículos, adaptados o no.



**ESTRATEGIA N° 4. Indicador 2.**

Estrategia N° 4.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	% de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad.	Sin Línea Base	70%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del Indicador 2.**

Indicador N°2 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad en acciones afirmativas y discapacidad	Número de conductores de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base 5.938 Ejecución del 100%	Se dispone de información hasta el año 2019 en función de las sesiones de capacitación llevadas a cabo a través de los equipos territoriales del CONADIS.  En el mes de Febrero de 2021 se llevó a cabo un proceso de sensibilización a través de talleres virtuales con conductores de taxis vinculados a la FEDOTAXI en el marco de la campaña " <i>Tienen Derecho a Votar</i> "  Se actualizó el indicador y la meta para lograr contar con un resultado cuantificable y evaluar el cumplimiento a futuro.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

El indicador original "% de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad en acciones afirmativas y discapacidad" pasa de una medición en porcentaje a número debido a las fuentes y disponibilidad de la información. Así, se actualiza a: "Número de conductores de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad"





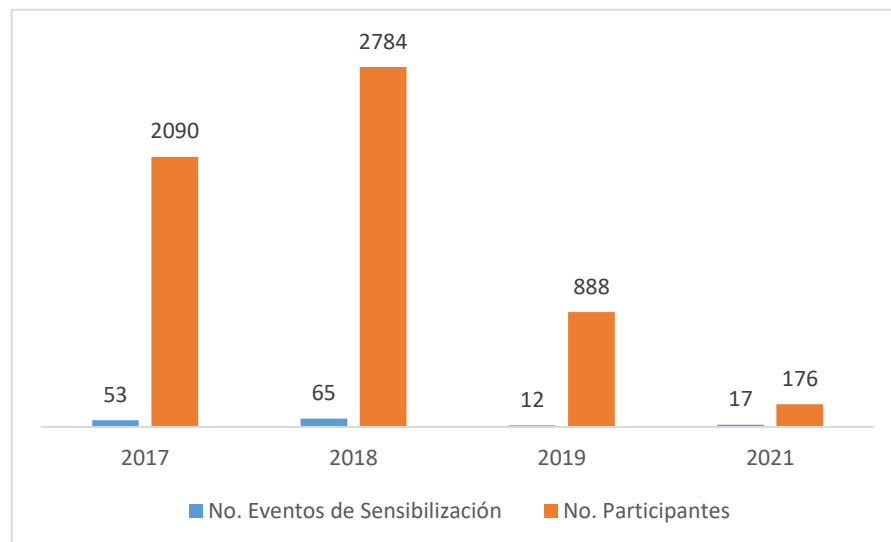
- a) **Línea Base:** a la fecha de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía la información del número de conductores sensibilizados.
- b) **Meta:** se planteó el levantamiento de una línea de base con lo que se cumplió la meta establecida para este indicador. El resultado de ejecución a abril de 2021 es de 5.938 conductores sensibilizados.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

**Tabla 7: Número de conductores sensibilizados en el ámbito de las discapacidades**

Año	No. Eventos de Sensibilización	No. Participantes
2017	53	2090
2018	65	2784
2019	12	888
2021	17	176
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>5.938</b>

Fuente: Equipos territoriales CONADIS

**Gráfico 4: Número de eventos de sensibilización y participantes conductores a nivel nacional por año**



Fuente: Equipos territoriales CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

**d) Análisis de la evolución del indicador:**

El indicador evidencia los talleres y eventos de sensibilización que ha llevado a cabo el CONADIS a lo largo del periodo a través de sus Oficinas Técnicas desplegadas en las 23 provincias continentales del país. Estos talleres consisten en capacitaciones realizadas por los

técnicos sobre un formato estandarizado y ya definido en torno a temáticas de discapacidad y medidas de acción afirmativa.

El año 2020 no cuenta con sensibilizaciones ya que debido a la pandemia no se pudo realizar eventos de tipo presencial.

Para el año 2021 se realizó los talleres de sensibilización y medidas de acción afirmativa para conductores de FEDOTAXI en el marco del proyecto “*Tienen derecho a votar*” que se encarga de movilizar de forma gratuita a personas con discapacidad hacia sus recintos electorales.

#### ESTRATEGIA N° 4. Indicador nuevo propuesto

Estrategia N° 4.	Indicador 3 Nuevo Propuesto	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Número de vehículos importados para personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Este nuevo indicador “*Número de vehículos importados para personas con discapacidad*” es propuesto con el propósito de difundir y dar un seguimiento cuantificable, por periodo, a incrementos o decrementos en el número de vehículos importados para personas con discapacidad, como parte de las medidas de acción afirmativa establecidas en la LOD.

- a) **Línea de base:** al ser un indicador nuevo, no se contaba con una línea de base numérica. Una vez gestionada la información con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA, se partió de una línea de base de 6.655 vehículos importados hasta el 2017 (acumulado)
- b) **Meta:** se logró levantar una línea de base que permita identificar la evolución de los resultados de este indicador. Hasta 2020 se importaron 15.086 vehículos. El último año se realizó la importación de 2.347.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 8: Número de vehículos importados por período

Id	Período	Número de vehículos importados por período	Número de vehículos importados acumulados
1	Hasta 2017	6.655	6.655
2	2018 1er Semestre	330	6.985
3	2018 2do Semestre	1.310	8.295
4	2019 1er Semestre	1.931	10.226

Id	Período	Número de vehículos importados por período	Número de vehículos importados acumulados
5	2019 2do Semestre	2.503	12.729
6	2020 1er Semestre	1.616	14.345
7	2020 2do Semestre	741	15.086

Fuente: SENA-E-Corte Diciembre 2020

**d) Análisis de la evolución del Indicador:**

La posibilidad de importar un vehículo con exención tributaria está contemplada en la LOD en el Art. 80. Esto como una de las medidas de acción afirmativa para equiparar oportunidades para las personas con discapacidad.

La inclusión de este indicador permite ver la evolución del resultado en el último periodo y permitirá contar con información para la toma de decisiones en cuanto al control y monitoreo de este tipo de medidas de acción afirmativa.

**ESTRATEGIA N° 5. Indicador No. 1**

Estrategia N° 5.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Impulsar programas de vivienda inclusiva	% de Personas con Discapacidad de extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

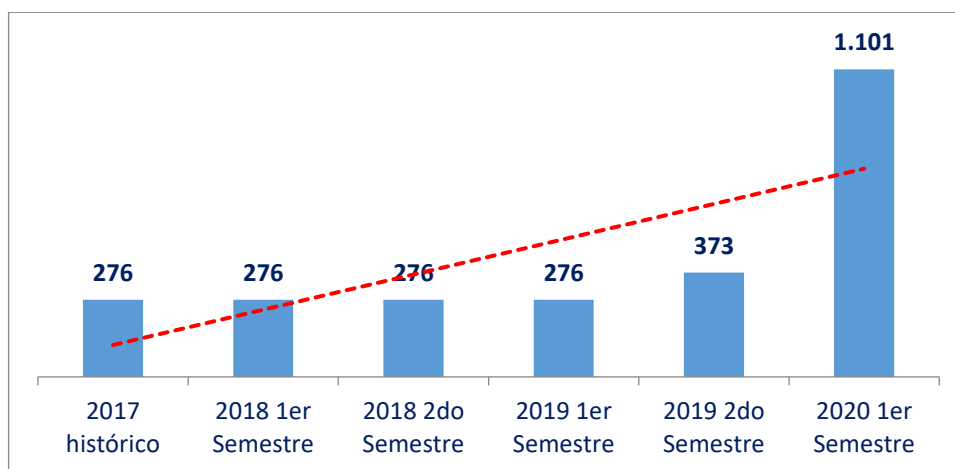
**Análisis del Indicador 1.**

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de Personas con Discapacidad de extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda	Número de Personas con Discapacidad que recibieron una vivienda de interés social	276	1.101 Ejecución del 100%	Indicador alimentado mediante información del Sistema SIIDUVI del MIDUVI sobre cantidad de proyectos, ejecución de viviendas de interés social y sus beneficiarios.  Se actualizó el indicador de porcentaje a número para facilitar el levantamiento de información y contar, así, con datos que permitan una evaluación de resultados.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

- a) **Línea Base:** conforme a la información registrada y entregada a este Consejo por el MIDUVI hasta el año 2017 se habían entregado 276 viviendas (soluciones habitacionales) a personas con discapacidad, siendo esto la Línea Base.
- b) **Meta:** Se estableció como meta el generar una Línea Base que permita, a futuro, evaluar los resultados. Se logró identificar 1.101 personas con discapacidad que accedieron a viviendas de interés social.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Gráfico 5: Número de Viviendas de Interés Social entregadas por año a personas con discapacidad



Fuente: Base de datos del Sistema SIIDUVI entregados por el MIDUVI  
 Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

**d) Análisis de la evolución del indicador:**

Este indicador parte de los beneficiarios que han recibido una vivienda de interés social para lo cual, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con normativa específica que establece como prioridad para la entrega de viviendas a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema conforme el puntaje establecido a través de la Unidad de Registro Social.

A través de la articulación interinstitucional con dicha entidad se cuenta con acceso directo al SIIDUVI, sistema informático que registra los proyectos habitacionales a nivel nacional y permite conocer a los beneficiarios de acuerdo a la vulnerabilidad por la cual fueron considerados para la recepción de una vivienda.

**ESTRATEGIA No. 6. Indicador 1.**

Estrategia N° 6.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	% de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del Indicador 1.**

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad	Número de proyectos nuevos de infraestructura pública que cuentan con el informe técnico de cumplimiento en Normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base  5 Ejecución del 100%	Se modifica el indicador para lograr levantar una línea de base cuantificable sobre proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa de accesibilidad.  Se actualiza la meta para lograr identificar información que permita conocer la evolución de resultados obtenidos.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

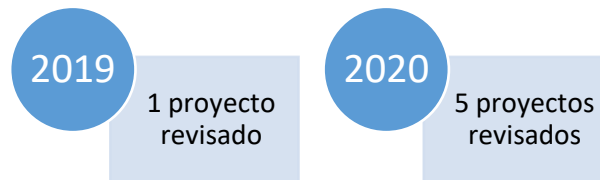
El indicador original “% de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad” no fue factible de evaluar al no existir un organismo o entidad que registre la totalidad de los proyectos de infraestructura pública construidos y en proceso de construcción. Por esta razón se modificó el indicador a: “Número de proyectos nuevos de infraestructura pública que cuentan con el informe técnico de cumplimiento en Normativa técnica de accesibilidad” que identificará aquellos que han pasado por un proceso de revisión a través del CONADIS; para ello, se planteó como meta levantar una línea de base cuantitativa que permitirá evaluar los resultados de forma comparativa cada año.

- a) **Línea Base:** No se contaba con Línea Base. Se levantó la información sobre los archivos de CONADIS en los proyectos nuevos de infraestructura pública que han solicitado la revisión del cumplimiento de accesibilidad.
- b) **Meta:** Levantar la Línea Base de proyectos nuevos de infraestructura pública que han obtenido el Informe Técnico de cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad otorgado por CONADIS.



### c) Evolución histórica del indicador:

Gráfico 6: Número de proyectos revisados el cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

### d) Análisis de la evolución del Indicador

A través de distintas observancias o inspecciones técnicas, el CONADIS ha podido identificar en proyectos en ejecución o ya ejecutados, el incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa técnica sobre accesibilidad. Por esta razón, algunas instituciones han acudido a la institución para solicitar asesoría y acompañamiento técnico en sus proyectos de infraestructura.

Si bien es cierto las entidades públicas cuentan con unidades o técnicos a cargo de infraestructura u obras civiles, no siempre los diseños y planificación de infraestructura pública cumplen con los parámetros de accesibilidad requeridos; esto evidencia la importancia de fortalecer procesos de capacitación en cuanto a la garantía del derecho a un medio físico accesible para las personas con discapacidad y cómo ello contribuye a entornos más amigables para la población en general.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, fue la primera institución que optó por solicitar a sus consultores de proyectos nuevos que, previo a ser ingresados a su institución, dichos proyectos deberían adjuntar el certificado de cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad emitido por CONADIS, siendo el Consejo el ente rector en discapacidad y tener como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades.

Así, el CONADIS lleva a cabo un proceso de revisión de la documentación técnica del proyecto (planos arquitectónicos y memoria técnica), proceso en el cual el solicitante gestiona y solventa las observaciones emitidas por el CONADIS hasta obtener el informe técnico de cumplimiento de normativa técnica sobre accesibilidad. Cabe indicar que la verificación técnica realizada por el CONADIS a través de planos arquitectónicos y memoria técnica, únicamente evidencia si el proyecto cumple o no con los requisitos técnicos de la normativa vigente; de incumplirlos y encontrarse observaciones, el CONADIS emite un Informe de Observaciones; mientras que, de cumplir con los requisitos técnicos, el CONADIS emite un Informe Técnico de Cumplimiento de normativa sobre accesibilidad.

De esta manera, en el año 2019 se llevó a cabo un proceso de evaluación y en el 2020 a 5 lo que dio como resultado la emisión de los respectivos Informes técnicos de cumplimiento, una vez solventadas las observaciones, en los casos en los que se presentaron.

Es de resaltar que, este tipo de revisiones no son obligatorias para ningún tipo de proyecto arquitectónico, ya que el CONADIS no cuenta con la capacidad de respuesta para validar un número masivo de proyectos debido a que solo tiene 1 técnico arquitecto para llevar a cabo este tipo de procesos. Adicional a ello, la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de normativa de infraestructura es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo cual se ha procurado motivar a funcionarios de este nivel de gobierno a que conozcan la normativa vigente y que realicen el curso virtual que oferta la plataforma virtual del CONADIS sobre esta temática en específico.

**ESTRATEGIA N° 6. Indicador 2.**

Estrategia N° 6.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	% de edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	20%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

**Análisis del Indicador 2.**

Indicador N°2 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
% edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Número de plataformas públicas y Centros de Atención Ciudadana - CAC que cuentan con accesibilidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base  12 ↓ 2 plataformas 10 CAC  Ejecución del 100%	Se modifica el indicador debido a la viabilidad de obtener información en relación a plataformas públicas y Centros de Atención ciudadana con accesibilidad.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

El indicador original “% edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad” no fue factible de evaluar, al no existir un organismo o entidad que registre la totalidad de edificaciones públicas. A la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021 el Servicio de Gestión Inmobiliar INMOBILIAR tenía a su cargo el catastro e inventario de infraestructura a cargo del Estado; no obstante, a la fecha, dicha institución no cuenta con este registro por lo que no es posible definir cuál es el 100% de edificaciones públicas. Por esta razón, se modificó el indicador a “Número de plataformas públicas

y Centros de Atención Ciudadana que cuentan con accesibilidad” y se planteó la meta de levantar una línea de base a través del equipo territorial de CONADIS a nivel nacional, en las 23 provincias continentales del país. Este podrá ser el punto de partida para ir definiendo nuevas estrategias que permitan, a futuro, evaluar el incremento de infraestructura pública que cuenta con accesibilidad.

- a) **Línea Base:** no se contaba con línea de base y se planteó hacerlo a través de los equipos técnicos territoriales del CONADIS en 23 provincias continentales del país.
- b) **Meta:** se planteó como meta el levantamiento la línea de base gracias a lo que se logró identificar 10 plataformas y Centros de Atención Ciudadana con accesibilidad a nivel nacional.
- c) **Evolución histórica del indicador:** A continuación se presenta un resumen del trabajo de observancia directa realizada por los equipos de las Oficinas Técnicas del CONADIS.

Tabla 9: Plataformas públicas y Centros de Atención Ciudadana – CAC que cuentan con accesibilidad

PROVINCIA	CANTÓN	TIPO		NO CUENTA CON PLATAFORMAS NI CAC
		PLATAFORMA PÚBLICA	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	
AZUAY				X
BOLIVAR				X
CAÑAR	AZOGUES		X	
CARCHI				X
CHIMBORAZO	RIOBAMBA		X	
COTOPAXI	LATACUNGA		X	
EL ORO	MACHALA		X	
ESMERALDAS	ESMERALDAS		X	
GUAYAS	MILAGRO		X	
IMBABURA				X
LOJA				X
LOS RIOS				X
MANABÍ	PORTOVIEJO		X	
MORONA SANTIAGO				X
NAPO	TENA		X	
ORELLANA				X
PASTAZA				X
PICHINCHA	QUITO	X - X		
SANTA ELENA	SALINAS		X	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS				X
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO		X	





PROVINCIA	CANTÓN	TIPO		NO CUENTA CON PLATAFORMAS NI CAC
		PLATAFORMA PÚBLICA	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	
TUNGURAHUA				X
ZAMORA CHINCHIPE				X

Fuente: Equipo territorial CONADIS

#### d) Análisis de la evolución del Indicador

Como ya se mencionó, INMOBILIAR no mantiene un catastro actualizado de todos los bienes públicos a nivel nacional, un gran número de instituciones públicas maneja su propio inventario y administra sus bienes de acuerdo a lineamientos institucionales o sectoriales. La falta de un catastro es una gran debilidad para lograr determinar si se está cumpliendo o no, desde el Estado, con la garantía del derecho a espacios e infraestructuras accesibles para personas con discapacidad.

Con este particular, se consideró importante llevar a cabo un proceso de observancia directa a nivel nacional para lograr determinar el número de Plataformas Gubernamentales y Centros de Atención Ciudadana, edificaciones que empezaron su construcción en el año 2014 con diseños estandarizados y que, contemplaban, involucrar criterios de accesibilidad al medio físico y a la información para personas con discapacidad.

El levantamiento de información se realizó a través de observancia directa contemplando información virtual y digital disponible o a través de contactos territoriales de las Oficinas Técnicas de CONADIS en las 23 provincias continentales del país.

#### RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Con base en lo anteriormente descrito, en el siguiente cuadro se presenta el resumen del cumplimiento de las metas planificadas en el eje.

Estrategia	Indicador	Meta Planificada	Meta Cumplida	Observaciones
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.	Número de servidores públicos capacitados en Normativa técnica de accesibilidad a través plataforma web CONADIS.	Duplicar el número de capacitados	7.758	El dato corresponde al número registrado a través de la plataforma virtual del CONADIS.
	Número de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de	Generar Línea Base	1	Según el registro de participantes en el curso de "Accesibilidad y normativa técnica



Estrategia	Indicador	Meta Planificada	Meta Cumplida	Observaciones
	infraestructura pública capacitadas en Normativa Técnica de accesibilidad a través de la plataforma web del CONADIS.			ecuatoriana", ofertado a través de la plataforma virtual de CONADIS; existen 88 servidores públicos del, ahora extinto, Servicio de Contratación de Obras - SECOB que aprobaron el curso.
	Número de normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación gestionadas por CONADIS	44	45	En el año 2021 se publicó la norma relativa al Recuadro de lengua de señas, lo que representa un hito en lo relacionado a la accesibilidad de la comunicación.
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Número de operadoras y cooperativas de transporte comercial que cuentan con unidades adaptadas	Generar Línea Base	2	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
	% de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para Personas con Discapacidad	Generar Línea Base	100%	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
	Número de operadores de transporte público que cuentan con unidades accesibles	Generar Línea Base	20	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de	Número de terminales de sistemas integrados de transporte terrestre público que cuenten con accesibilidad	Generar Línea Base	16	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.



Estrategia	Indicador	Meta Planificada	Meta Cumplida	Observaciones
transporte público.				
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Número de licencias (tipo F) otorgadas a personas con discapacidad	Generar Línea Base	17.781	Corresponde al número acumulado de licencias tipo F emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito hasta el año 2021, en función de la línea de base levantada para el año 2016.
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Número de conductores de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Generar Línea Base	5.938	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Número de vehículos importados para personas con discapacidad	Generar Línea Base	2.347 En el último año	



Estrategia	Indicador	Meta Planificada	Meta Cumplida	Observaciones
Impulsar programas de vivienda inclusiva	Número de Personas con Discapacidad que recibieron una vivienda de interés social	Generar Línea Base	1.101	
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	Número de proyectos nuevos de infraestructura pública que cuentan con el informe técnico de cumplimiento en Normativa técnica de accesibilidad	Generar Línea Base	5	
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	Número de plataformas públicas y Centros de Atención Ciudadana que cuentan con accesibilidad	Generar Línea Base	12	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda